



FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER TABERNER SANCHIS
07/10/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 07/10/2025 a las 16:42
Nº de entrada 11103 / 2025



VESTEL
INGENIEROS

Ref.:220370

**ANEXO II A MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LICENCIA AMBIENTAL DE
ACTIVIDAD DE FABRICACION DE PIEZAS DE MADERA, CARPINTERIA Y
EBANISTERIA**

SITUACIÓN:

Vía: C/ Colón 107 (Pol. Industrial)
Localidad: Guadassuar
C.P.:46610 Provincia: València

PROMOTOR:

Nombre o razón social: AMARGOS, S.L.
C.I.F.: B46103602
Dirección: C/ Colón, 107
C.P.: 46610 Población: Guadassuar Provincia: València

AUTOR:

Apellidos y nombre: Francisco Javier Taberner Sanchis
Ingeniero Técnico Industrial Nº Colegiado:8.654

EMPRESA:

Empresa: VESTEL INGENIEROS de Levante, S.L.
C.I.F.: B97515605
Domicilio: C/ Palleter, nº 7 bajo Población: Mislata
Código Postal: 46920 Provincia: Valencia
Teléfono: 96 323 16 21
Correo electrónico: tecnicos@vestelingenieros.com
Dirección web: <http://www.vestelingenieros.com>

FECHA:

TABERNER
SANCHIS
FRANCISCO JAVIER
- 53200462J

Firmado digitalmente
por TABERNER
SANCHIS FRANCISCO
JAVIER - 53200462J
Fecha: 2025.10.07
15:57:59 +02'00'

En Valencia, septiembre de 2025



AJUNTAMENT DE GUADASSUAR

Código Seguro de Verificación: NCAA ALAE 2YZX MT4E RUYM

220370-ANX-LAM-Ed1-ANEXO II A MEMORIA-fdo

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://guadassuar.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER TABERNER SANCHIS
07/10/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 07/10/2025 a las 16:42
Nº de entrada 11103 / 2025

ÍNDICE

1. ANEXO II MEMORIA ACTIVIDAD.....	3
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.....	3
1.2. REPAROS / ACLARACIONES.....	3
1.2.1. Justificar el cumplimiento del Art. 4.2 (RD 2267/2004, de 3 de diciembre) Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.	3
1.2.2. Justificar el cumplimiento del Art. 7 (RD 2267/2004, de 3 de diciembre) Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.	5

ANEXO II a Proyecto técnico para LICENCIA AMBIENTAL DE FABRICACION DE PIEZAS DE MADERA, CARPINTERIA Y EBANISTERIA

C/ Palleter, nº 7 bajo. · 46920 · Mislata (Valencia) · Telf.: 96 323 16 21 · tecnicos@vestelingenieros.com

www.vestelingenieros.com



AJUNTAMENT DE GUADASSUAR

Código Seguro de Verificación: NCAA ALAE 2YZX MT4E RUYM

220370-ANX-LAM-Ed1-ANEXO II A MEMORIA-fdo

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://guadassuar.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER TABERNER SANCHIS
07/10/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 07/10/2025 a las 16:42
Nº de entrada 11103 / 2025

1.- ANEXO II A MEMORIA ACTIVIDAD

Valencia, septiembre de 2025

Fdo: F. Javier Taberner Sanchis
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 8654

ANEXO II a Proyecto técnico para LICENCIA AMBIENTAL DE FABRICACION DE PIEZAS DE MADERA, CARPINTERIA Y
EBANISTERIA

C/ Palleter, nº 7 bajo. · 46920 · Mislata (Valencia) · Telf.: 96 323 16 21 · tecnicos@vestelingenieros.com

www.vestelingenieros.com



AJUNTAMENT DE GUADASSUAR

Código Seguro de Verificación: NCAA ALAE 2YZX MT4E RUYM

220370-ANX-LAM-Ed1-ANEXO II A MEMORIA-fdo

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://guadassuar.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER TABERNER SANCHIS
07/10/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 07/10/2025 a las 16:42
Nº de entrada 11103 / 2025

1. ANEXO II MEMORIA ACTIVIDAD

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objeto del presente ANEXO II a MEMORIA es el de detallar y subsanar los reparos / aclaraciones indicadas por el técnico municipal.

1.2. REPAROS / ACLARACIONES.

1.2.1. Justificar el cumplimiento del Art. 4.2 (RD 2267/2004, de 3 de diciembre) Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

El artículo 4.2 del ANEXO II del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RD 2267/2004, de 3 de diciembre), indica lo siguiente:

Para la estructura principal de cubiertas ligeras y sus soportes en plantas sobre rasante, no previstas para ser utilizadas en la evacuación de los ocupantes, siempre que se justifique que su fallo no pueda ocasionar daños graves a los edificios o establecimientos próximos, ni comprometan la estabilidad de otras plantas inferiores o la sectorización de incendios implantada y, si su riesgo intrínseco es medio o alto, disponga de un sistema de extracción de humos, se podrán adoptar los valores siguientes:

Tabla 2.3

NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO	Tipo B	Tipo C
	Sobre rasante	Sobre rasante
Riesgo bajo	R 15 (EF-15)	NO SE EXIGE
Riesgo medio	R 30 (EF-30)	R 15 (EF-15)
Riesgo alto	R 60 (EF-60)	R 30 (EF-30)

En nuestro caso, el riesgo intrínseco del establecimiento es BAJO, por lo que no nos aplica disponer de un sistema de extracción de humos. Por lo tanto, procedemos a justificar que el fallo de la cubierta ligera no ocasiona daños graves a los edificios o establecimientos próximos, ni compromete la sectorización de incendios implantada.

En primer lugar, el establecimiento objeto de estudio corresponde a un establecimiento Tipo B, al no compartir estructura portante de cubierta con los establecimientos colindantes y estar a una separación igual o inferior a 3 metros.

El establecimiento esta distribuido en 3 sectores, de los cuales, el tercero es completamente independiente de los dos primeros y no tiene establecimientos próximos que se puedan ver afectados por su colapso y por otro lado, el sector 1 y el sector 2, no comparten estructura portante ni estructura de cubierta, tal y como se puede apreciar a continuación, en un detalle donde se representa las estructuras independientes en la unión de ambos sectores.

ANEXO II a Proyecto técnico para LICENCIA AMBIENTAL DE FABRICACION DE PIEZAS DE MADERA, CARPINTERIA Y EBANISTERIA

C/ Palleter, nº 7 bajo. · 46920 · Mislata (Valencia) · Telf.: 96 323 16 21 · tecnicos@vestelingenieros.com

www.vestelingenieros.com



AJUNTAMENT DE GUADASSUAR

Código Seguro de Verificación: NCAA ALAE 2YZX MT4E RUYM

220370-ANX-LAM-Ed1-ANEXO II A MEMORIA-fdoLa comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://guadassuar.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 6



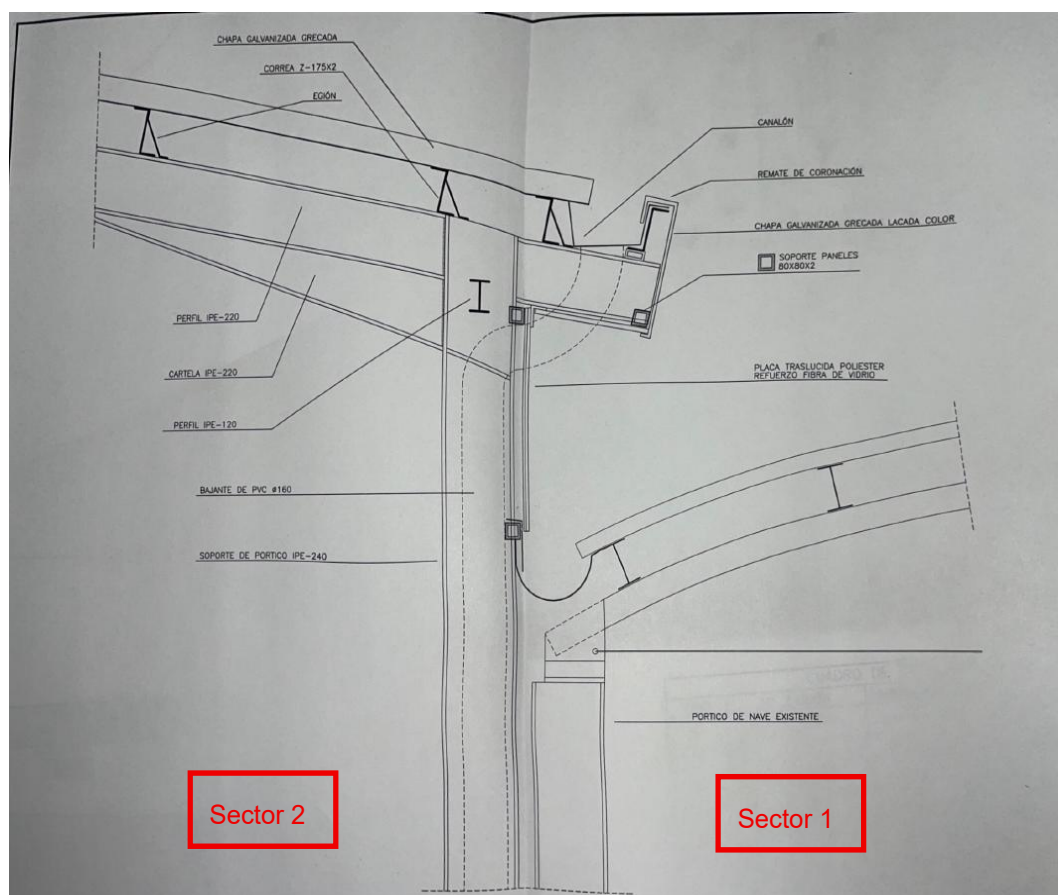
FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER TABERNER SANCHIS
07/10/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 07/10/2025 a las 16:42
Nº de entrada 11103 / 2025



Como puede apreciarse, no existe una unión entre estructuras.

Sector 1 a Sector 2

Los pilares que sostienen la cubierta del sector 1 y que colinda con el sector 2, tal y como puede apreciarse en la imagen anterior, están completamente embebidos en el muro medianero entre sectores y por lo tanto queda garantizado una resistencia al fuego RF-180 y en cuanto a las vigas curvas de cubierta, se encuentran expuestas al fuego por tres caras y se encuentran ignifugadas mediante puntura ignífuga PROMAPAIN SC4, con un espesor de 1044 micrómetros, garantizando una resistencia al fuego de RF-60, según certificado de ignifugación nº 1061-23 y numero de VISADO VA07109/23.

Por otro lado, una estructura de acero no protegida aguanta sin deformación bajo la acción del fuego unos 12 minutos como máximo. Según el CTE SI anejo D tabla D.2, el acero con 700° C (la temperatura crítica del acero es de 500° C) ha reducido su resistencia al 23% y su modulo de elasticidad se ha reducido al 13%. Se puede tardar entre 12-15 minutos en alcanzar esa temperatura (en función del factor de forma).

Asi pues, frente a la acción del fuego, es evidente que las vigas de la cubierta reducirían su resistencia mecánica y se deformarían mucho antes de que la acción del fuego afectara a los pilares. Por lo tanto, se puede concluir que la estructura de la cubierta y el punto crítico de unión con la estructura portante se deformaría y degradaría en un tiempo muy inferior a la resistencia al fuego de los pilares de la estructura portante, y por tanto el colapso de dicha estructura de la cubierta no arrastraría a la estructura portante ni la de la nave colindante, y por tanto, queda justificado el cumplimiento de no comprometer la sectorización.

ANEXO II a Proyecto técnico para LICENCIA AMBIENTAL DE FABRICACION DE PIEZAS DE MADERA, CARPINTERIA Y EBANISTERIA

C/ Palleter, nº 7 bajo. · 46920 · Mislata (Valencia) · Telf.: 96 323 16 21 · tecnicos@vestelingenieros.com

www.vestelingenieros.com



AJUNTAMENT DE GUADASSUAR

Código Seguro de Verificación: NCAA ALAE 2YZX MT4E RUYM

220370-ANX-LAM-Ed1-ANEXO II A MEMORIA-fdo

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://guadassuar.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER TABERNER SANCHIS
07/10/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 07/10/2025 a las 16:42
Nº de entrada 11103 / 2025

Por otro lado, en cuanto a ocasionar daños graves a edificios o establecimientos próximos, los pilares existentes en la medianera con el establecimiento vecino, se han revestido mediante dos placas de 20 mm, obteniendo una resistencia al fuego de RF-120, además, se ha proyectado una franja de 1 metro de ancho en el encuentro entre el sector 1 y la medianera con el establecimiento vecino, con una resistencia al fuego de RF-60 y a las vigas de la estructura de cubierta se le ha aplicado una ignifugación mediante pintura ignífuga con un espesor superior a 188 micrómetros, según certificado de ignifugación nº 1061-23 y número de VISADO VA07109/23.

Teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos anteriores, la estructura de la cubierta y el punto crítico de unión con la estructura portante se deformaría y degradaría en un tiempo inferior a la resistencia al fuego de los pilares de la estructura portante, y por tanto el colapso de dicha estructura de la cubierta no arrastraría a la estructura portante, y por tanto, queda justificado el cumplimiento de no comprometer la integridad del establecimiento colindante.

Sector 2 a Sector 1

Los pilares que sostienen la cubierta del sector 2 y que colindan con la medianería del sector 1, tal y como puede apreciarse en la imagen y como hemos indicado antes, son independientes a la estructura portante del sector 1. Se les ha aplicado una capa de pintura ignífuga de 1044 micrómetros, garantizando una resistencia al fuego de RF-60, mientras que a las vigas de la estructura de cubierta se le ha aplicado una ignifugación con pintura con un espesor mayor a 188 micrómetros, garantizando una resistencia al fuego de RF-15.

Por lo que, la estructura de la cubierta y el punto crítico de unión con la estructura portante se deformaría y degradaría en un tiempo inferior a la resistencia al fuego de los pilares de la estructura portante, y por tanto el colapso de dicha estructura de la cubierta no arrastraría a la estructura portante ni la de la nave colindante, y por tanto, queda justificado el cumplimiento de no comprometer la sectorización.

1.2.2. Justificar el cumplimiento del Art. 7 (RD 2267/2004, de 3 de diciembre) Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

El artículo 7 del Anexo II (RD 2267/2004, de 3 de diciembre) del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales hace referencia a la ventilación y eliminación de humos y gases de la combustión en los edificios industriales.

Teniendo en cuenta que la actividad que se desarrolla en nuestro establecimiento es de producción y el riesgo intrínseco es Bajo, no le es exigible un sistema de ventilación y eliminación de humos, tal y como queda reflejado en el apartado 2.3.8 del Proyecto Técnico para LICENCIA AMBIENTAL DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS Y LISTONES DE MADERA.

ANEXO II a Proyecto técnico para LICENCIA AMBIENTAL DE FABRICACIÓN DE PIEZAS DE MADERA, CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA

C/ Palleter, nº 7 bajo. · 46920 · Mislata (Valencia) · Telf.: 96 323 16 21 · tecnicos@vestelingenieros.com

www.vestelingenieros.com



AJUNTAMENT DE GUADASSUAR

Código Seguro de Verificación: NCAA ALAE 2YZX MT4E RUYM

220370-ANX-LAM-Ed1-ANEXO II A MEMORIA-fdo

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://guadassuar.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 6